

Valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación es automática del Expediente 14.421, 14.621 y 14.921- TASE-323 -"Servicio de Operación y despliegue de aplicaciones de la Administración de Justicia".

El objeto es la contratación de los servicios de Operación y despliegue de las aplicaciones de la Administración de Justicia en el ámbito de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.

La contratación incluye el servicio de operación y despliegue que se realiza sobre las aplicaciones de las sedes judiciales, fiscales, registrales, Instituto de Medicina Legal, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, aplicaciones de Servicios de Negocio Horizontales, aplicaciones Administrativas Horizontales y la gestión de usuarios de dichas aplicaciones, así como el servicio de Certificación electrónica.

Estos servicios se realizarán sobre las aplicaciones informáticas existentes así como los sistemas a implantar conforme al plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de la Justicia 2012-2014.

Los servicios se realizarán en el ámbito del Territorio Ministerio y en aquellas Comunidades Autónomas con competencias transferidas en las que por la naturaleza, prestaciones y usuarios de la aplicación, sea la SGNTJ quién, por sus competencias, deba gestionar los servicios.

1. Criterios de adjudicación cuya ponderación es automática

Tal y como se extrae del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para la adjudicación de este Servicio, se han aplicado los siguientes criterios de adjudicación cuya ponderación es automática:

1.1.2 Criterios de adjudicación cuya ponderación es automática	60
1.1.2.1 Criterios de adjudicación diferentes del precio	20
a) Mejoras Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	
1.- Mejoras sobre los ANS	5
b) Mejoras del dimensionamiento	
1.- Mejora del dimensionamiento del equipo	15
1.1.2.2 Criterios de adjudicación: Precio	40

2. Características y valoración de las ofertas presentadas

Las empresas licitadoras al concurso, por orden de registro de entrada son:

Nombre empresa	En adelante
ALTEN	ALTEN
INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO S.A.	INSA
EVERIS	EVERIS

Las puntuaciones obtenidas, después de la valoración en cada uno de los criterios, son las siguientes:

Criterios de adjudicación diferentes del precio (20 puntos)

Criterio de valoración	Puntos	ALTEN	EVERIS	INSA
a) Mejoras Acuerdos de Nivel de servicio (ANS)	5,0	4,72	5,00	5,00
b) Mejoras del Dimensionamiento del Equipo	15,0	15,00	15,00	15,00
Puntos totales	20,0	19,72	20,00	20,00

Criterios de adjudicación: Precio (40 puntos)

Criterio de valoración	Puntos	ALTEN	EVERIS	INSA
P_{max} = Puntuación máxima; ponderación precio	40			
P_{bl} = Precio máximo de licitación con IVA	6.002.533,14 €			
O_x = Oferta económica que se valora con IVA		4.538.177,60 €	5.102.053,09 €	5.702.728,06 €
O_{mb} = Oferta más económica de las admitidas al lote	4.538.177,60 €			
P_x = Puntuación obtenida por la oferta valorada		40,00	36,89	30,71

Siendo la puntuación obtenida para los criterios de adjudicación cuya ponderación es automática:

ALTEN	EVERIS	INSA
59,72	56,89	50,71

Madrid, 29 de Noviembre de 2013